

- Acordar la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo Social y suprimir la Comisión Delegada de Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago.
- Actualizar la representación de este Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, designando como representantes a:
 - 1. El Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.
 - 2. La Consejera-Secretaria, D^a Virtudes Molina Espinar.
 - 3. D^a Pilar López Rubio, Presidenta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
- Actualizar la representación de este Consejo Social en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Granada (nueva Fundación General Universidad de Granada-Empresa) quedando actualizada según lo siguiente completo: D^a. María del Mar Holgado Molina, por el sector académico; y D^a. María José López González y D. Rafael López Cantal, por el sector empresarial.

Claustro

Se han celebrado las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias:

- Sesión ordinaria de 3 de marzo de 2010.
- Sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2009.

Se han aprobado:

- El Proyecto de Reforma Parcial de los Estatutos de la Universidad de Granada.
- El Informe Anual 2009 del Defensor Universitario.
- El Informe Anual de Gestión.

Consejo de Gobierno

Durante el curso académico se han celebrado las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias:

- Sesión ordinaria de 30 de octubre.
- Sesión ordinaria de 20 de noviembre.
- Sesión ordinaria de 27 de noviembre.
- Sesión extraordinaria de 21 de diciembre.
- Sesión ordinaria de 26 de enero.
- Sesión extraordinaria de 2 de marzo.
- Sesión extraordinaria de 15 de marzo.
- Sesión ordinaria de 28 de abril.
- Sesión extraordinaria de 13 de mayo.
- Sesión extraordinaria de 28 de mayo.
- Sesión ordinaria de 22 de junio.

En las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas se han aprobado diversos acuerdos, entre los que hay que destacar:

- Plan Propio de Docencia, con los siguientes programas:
 - [Programa de apoyo a la docencia práctica para el curso académico 2010-2011.](#)
 - [Programa de Innovación y buenas prácticas docentes para el curso académico 2010-2011.](#)
 - [Programa de adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior para el año 2010.](#)
 - [Programa de Acciones Formativas 2010.](#)
- [Plan propio de investigación.](#)
- [Plan propio de becas y ayudas al estudio.](#)
- [Plan propio de internacionalización.](#)
- Plan de Ordenación Docente para el curso 2010-11.
- Programa Docencia Granada.
- Modificación del art. 12.3 del [Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos.](#)
- [Reglamento de Régimen Interno de Consejo Asesor de Doctorado de la Escuela de Posgrado.](#)
- [Reglamento de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos.](#)
- [Procedimiento de vinculación y adscripción de materias y asignaturas de los nuevos títulos de grado de la Universidad de Granada a ámbitos del conocimiento.](#)
- [Procedimiento extraordinario para la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento del título de grado en Arquitectura.](#)
- [La estructura de los grupos de teoría de las titulaciones vigentes y de los grupos de docencia amplios de las titulaciones de grado para el curso académico 2010-2011.](#)
- [Régimen de compatibilidad de cargos académicos distintos a los órganos de gobierno y representación, y de nombramiento y asimilación de los coordinadores de Másteres Oficiales y de Programas de Doctorado con mención de calidad.](#)

Se ha aprobado además la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en diversos títulos de Grado y en el Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas, diversos programas de Doctorado, Másteres oficiales y Másteres y Expertos propios. Del mismo modo, se han aprobado las enseñanzas de Grado en Arquitectura, de Ingeniería Química, Logopedia, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Educación Social, Maestro de Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Antropología Social y Cultural, Literaturas Comparadas, Ingeniería Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, Información y Documentación, Comunicación Audiovisual, Historia y Ciencias de la Música, Estadística, Matemáticas, Química, Bellas Artes, Conservación y Restauración, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados, Turismo, Biología, Geografía y Gestión del territorio, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología.

Se aprueba el cambio de denominación de los siguientes centros, quedando como sigue:

- La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud: Facultad de Ciencias de la Salud
- La Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla: Facultad de Ciencias Sociales de Melilla.
- La Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta: Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta.
- La Escuela Universitaria de Enfermería de Melilla: Facultad de Enfermería de Melilla.
- La Escuela Universitaria de Trabajo Social: Facultad de Trabajo Social.
- La Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica: Escuela Superior de Ingeniería de Edificación.

Destacar también la creación de dieciséis registros auxiliares al Registro General de la Universidad y la aprobación del calendario laboral del personal de administración y servicios.

Acuerdos y Convenios

Las relaciones interinstitucionales son seña de identidad consolidada a lo largo de los años en la Universidad de Granada. La colaboración en distintos ámbitos de interés para esta Universidad se ha ido concretando en una progresiva suscripción de acuerdos y convenios con distintas instituciones, empresas y universidades nacionales y extranjeras.

Acciones

Dentro de su función de gestión y tramitación de los acuerdos y convenios en los que es Parte la Universidad de Granada, la Secretaría General ha realizado y participado en las siguientes acciones:

- Se ha participado en el estudio y ulterior elaboración de la propuesta de Reglamento por el que se regula el procedimiento para la tramitación y firma de convenios y acuerdos por la Universidad de Granada. Actualmente, la mencionada disposición reglamentaria está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.
- Se han realizado los estudios preliminares, de forma conjunta con el CSIRC, para la elaboración de una aplicación informática de acuerdos y convenios. La aplicación está en su fase final de elaboración. Se han revisado y aprobado las modificaciones de la ficha técnica de la aplicación.
- Dentro del proceso de implantación de la administración electrónica en la UGR, se ha ido prestando la colaboración para la incorporación del procedimiento administrativo de gestión de acuerdos y convenios, previa cumplimentación de la ficha de inventario requerida por el Área de Planificación a los efectos de selección de procedimientos. Para ello, el personal de la Secretaría General ha asistido a distintas reuniones de trabajo e informativas organizadas por el Área de Planificación. Del mismo modo, se han ido revisando distintos borradores del diseño técnico del proceso e intercambiadas sugerencias y modificaciones con el personal técnico responsable de la implantación.
- Se ha continuado con el proceso de digitalización de los convenios para su posterior incorporación a la web institucional, siempre que la publicación sea conforme con la legislación de protección de datos.

Estadística	
Nº Acuerdos y Convenios Suscritos	438

Dichos acuerdos y convenios se reparten de la siguiente forma:

- Internacionales (convenios marco, intercambio de estudiantes, proyectos de investigación, Masteres interuniversitarios, Programas de doctorado, etc): 48.
- Nacionales: 390.